



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 04 MAY 2023

Res. H-N°

0553/23

Expte. N° 4.001/23

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone la adquisición de cartelería; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de dos (2) banners institucionales que serán utilizados en distintas actividades organizadas por la Facultad de Humanidades, en esta ocasión será el XXXVIIº Plenario de Decanos y Decanas de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) y del 1º Foro de Secretarios y Secretarias Académicas de la misma Asociación a realizarse en la Ciudad de Salta los días 26 y 27 de abril del corriente año;

Que la Facultad de Humanidades es parte del comité organizador de dicho evento;

Que se solicitó la provisión a la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA, quien presenta comprobante del gasto para el pago por el monto total de pesos treinta y un mil seiscientos con 00/100 (\$ 31.600,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia, con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

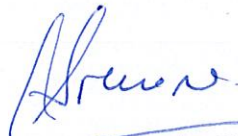
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos treinta y un mil seiscientos con 00/100 (\$ 31.600,00)** en concepto de adquisición de cartelería, provista por la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, CUIT N.º 27-33090218-9, según Factura C N.º 00002-00000017.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

grn/ATH

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa